N°: 114

AÑO: 1992

LIBRO: 007



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

DONACION IRREVOCABLE DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

Don ROBERTO LANDAVERDE ACOSTA

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del

LIC. GERMAN VIDES JUAREZ

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-1004/1992-071-143

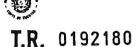
CENTRO ESCOLAR - CANTON SAN JUAN LAS MINAS - METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 733.0000 M²

MATRICULA: 20149364-00000 asiento 1









AN WIGHT OF THE PARTY OF THE PA

10 NUMERO CIENTO CATORCE.-En quince minutos del dia diez y dos. Ante mi, JOSE GERMAN VIDES Santa Ana y del de San Salvador, comparecen los señores ROBERTO LAN DAVERDE ACOSTA y MIGUEL ANGEL FIGUEROA SOLITO, el Dadoan comodato 14 tado y 60 16 agricultores, de este domicilio, a quienes no conozco, pero los identi ta y tres años de edad, y a/ = del ES-15 El Salvaderia fico por medio de sus respectivas cédulas de identidad personal nú tres cero, cero, dos mil trescientos ochenta y cinco y dos anal Ramons de Educition por la Ins 19 tres cero, cero, ./ ochenta y tres y me DICEN: Que por compra he cha a la señora Amalia Flores Figueroa, en esta ciudad, a las once ho # 47 pag 20 Santa Anal 255 T: 2314 P de 1998 122 M 23 ma proindivisa y por partes iguales, de un inmueble rústico, situado en el sitio San Juan Calera, del lugar denominado San Juan Arriba

86201

Met. 20149364-050

51 LIBRO 1618 PGS 350

del Cantón San Juan de esta jurisdicción, de una superficie de sete cientos treinta y tres metros cuadrados con los linderos siguien-2 tes:al NORTE: con terreno de la señora Amalia Flores Figueroa; al 3 ORIENTE: con María Luz Solito, camino de por medio; al SUR: con sola del Templo Evangélico, callejón de por medio y al PONIENTE: con Leandra Batres. No inscrito aún a su favor, pero es inscribible por estarlo su antecedente al número TREINTA Y CINCO, del Libro: MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y SIETE, del Registro de la Fropiedad de este Depar tamento; Inmueble que se estima en la cantidad de CINCO MIL COLONES. el que no está ni ha estado arrendado, pero el precio de su arren-10 damiento a la fecha del traspaso se estima en Treinta Colones, sin 11 cultivo permanente ni accesorio alguno. Que por este medio DONAN 12 SIMPLE, PURA, GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE al CONCEJO MUNICIPAL DE ME 13 TAPAN el inmueble anteriormente descrito para la construcción de-14 una escuela, libre de gravamen le transfieren a la CORPORACION MU 15 NICIPAL, transfiriéndole en consecuencia el dominio, posesión y de 16 más derechos anexos que sobre lo que ahora donan les corresponde, quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los dozan 18 tes, así como al saneamiento de Ley si fuera necesario. Presente el 19 señor CARMEN SALAZAR LANDAVERDE, de cuarenta y cuatro años de edad 20 agricultor de este domicilio, a quien conozco y lo identifico por 21 medio de su cédula de identidad personal número dos-tres cero, cer seis mil cuatrocientos treinta y cuatro, actuando en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL y como representante legal del CONCEJO MUNICIPAL

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos



T.R. 0192181



DE METAPAN y en el carácter en que comparece me DICE: Que acepta DONACION que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido de el inmueble donado y especialmen te descrito; así como de los demás derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre los donantes y la Corporación donataria no puede existir parentezco algu no y que esta Donación no causa impuesto sobre Transferencia de -Bienes Raices, por lo que no agregaré al legajo de anexos de este Protocolo, dicho recibo, así como tampoco la inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro correspondiente ni impue to de Donación alguno.DOY FE de ser legitima y suficiente la perse 11 neria con que actúa el señor CARMEN SALAZAR LANDAVERDE por habertenido a la vista:a)Constancia de la Credencial extendida en la ciu 13 dad de San Salvador,a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno por el Presidente, Miembro Propietario y Secretario General del Concejo Central de Elecciones, de la que a parece que el señor Carmen Salazar Landaverde resultó electo como Alcalde del Concejo Municipal de Metapán para el período Constitu cional que inicia el primero de mayo de mil novecientos noventa y uno y finaliza el treinta de abril de mil novecientos noventa y -20 cuatro; b) El Acuerdo número ciento uno, emitido en sesión celebrada 21 con fecha primero de abril del corriente año, por medio del cual e Concejo Municipal acuerda delegar al señor Alcalde Municipal don-Carmen Salazar Landaverde, a recibir en DONACION el inmueble descr



51 UBRO 1613 PGS 358

1	to en este instrumento, a favor del CONCEJO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD
2	por los donantes anteriormente relacionados en este instrumento, ex
3	tendido por el señor Alcalde Municipal con fecha ocho de los corri
4	entes.Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los
5	efectos legales de este instrumento y leido que les hube integramen
6	te todo lo escrito en un solo acto no interrumpido, a presencia de
7	los testigos señores Hilda Alicia Melgar de Posadas, de cuarenta y
8	tres años de edad, secretaria, del domicilio de Santa Ana y FELICIA-
9	NO HERRERA FLORES, de cincuenta y un años de edad, agricultor, de es-
10	te domicilio, a quienes conozco y los identifico por medio de sus -
11	respectivas cédulas de identidad personal números dos-tres cero, die
12	cinueve mil doscientos treinta y cuatro, y dos-tres cero, veintitres
13	mil setecientos cincuenta y seis, manifiestan su conformidad, ratifi
14	can su contenido y firmamos.DCY FEEntrelíneas:dieciséis-VALE
15	
16	
17	Rober to Landamerde Renta Miguel Angel Figueraa
18	Ellicignatierner Hahoforados
19	
20	- Eggett & GOL
21	

RUBRICADAS.-

W NOTARIO PA



23

24

ICITO DE LA FROPIEDAD ELIZ E LIPOTECAS DE LA PRIMERA CECCION a a las oche horaf veirte hinutes del tres de julio de mi SO ANTE MI, del folio número ciento neventa y cuatro frente al folio número ciento noventa y cinco vuelto del LIBRO TERCERO DE MI PROTOCOLO, due daducará el salete de agosto del corriente ·año grapara ser entregado a la ALCALDIA MUNICI PALTDE METAPAN, Sextiendo, firmo Tysello elopre 5 The state of the s los trece días del mes de abril de mil novecien 7 tos noventally dose a regular of the straight at the 8 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

51 LIBRO 1518 FGS 354

1	GISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS DE LA PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE: Sam-
2	ta Ana a las ocho horas veinte minutos del tres de julie de mil nevecientos ne -
3	venta y dos
4	INSCRIBASE LA ANTERIOR ESCRITURA DE DONACION A FAVOR DE: LA ALCALDIA
5	MUNICIPAL DE METAPAN. Presentada a las diez horas treinta y dos minutes del cua-
6	tre de junie de mil novecientos noventa y des, según asiento número ochenta y -
7	seis del tomo descientes sesenta y des diarie de Prepiedad. Se tuve a la vista -
8	las selvencias de Impuestos Directes del denante y denataries números 194881, -
9	194875 de fechas 22 de abril de 1992, vialidades series D múmeres 14403, 14402 -
10	cem fechas 6 de abril de 1992, Dereches: me causa. SE HACE CONSTAR: QUE SU AN -
11	TECEDENTE ESTA INSCRITO AL NUMERO PROXINO ANTERIOR CORF. EVELYN
12	The second of th
13	REGISTRADOR
14	FECHA DE INSCRIPCION
15	3 - JUL 1992
-	

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

CERTIFICA: Que la anterior fotocopia compuesta por tres hojas es de la inscrip ción número CINCUENTA Y UNO, páginas trescientos cuarenta y nueve a trescientos cincuenta y cuatro del LIBRO MIL SEISCIENTOS DI CIOCHO de propiedad departamen tal.

ES CONFORME: DERECHOS NO CAUSA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE:Santa - Ana, a las nueve horas del veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y-nueve.

SA SEE SAN SEE

Lic. Gorge Alberto González Ange

GASL

		×	
*			





MATRICULA: 20149364-00000 asiento 1

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiendose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

39.- Matrícula 20149364-00000, Dirección: SITUADO EN SAN JUAN CALERA LUGAR DENOMINADO SAN JUAN ARRIBA, CANTON SAN JUAN, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de 733.0000 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en SAN JUAN LAS MINAS, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 1.-